

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8653 ANIVI INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAQUINARIA ANIVI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, de fecha 20 de noviembre de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Maquinaria Anivi, S.L., por parte de Anivi Ingeniería, S.L., en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a Anivi Ingeniería, S.L., quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Loiu, 20 de noviembre de 2019.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Anivi Ingeniería, S.L., y de Maquinaria Anivi, S.L., Luis Ángel Gorostiaga Butrón.

ID: A190066517-1